

VISTOS:

1. La necesidad de realizar la Licitación Pública de la concesión de estacionamientos en sectores de la comuna en temporada estival;
2. Lo acordado en sesión ordinaria de concejo municipal N° 73 de fecha 01 de diciembre de 2014;
3. Decreto alcaldicio N° 4856 de fecha 03 de diciembre de 2014, el cual aprueba bases administrativas, especificaciones técnicas, y demás antecedentes de licitación, procede a efectuar llamado a licitación y designa comisión técnica de apertura y evaluación de licitación;
4. Acta de apertura ID 4547-36-LE14 de fecha 12 de diciembre de 2014;
5. Informe técnico N° 020/14 de comisión técnica municipal de fecha 18 de diciembre de 2014, a través del cual se analizan técnicamente las ofertas para ser presentadas al Sr Alcalde;
6. Decreto alcaldicio N° 5131 de fecha 18 de diciembre de 2014, que adjudica la licitación ya señalada a don Cesar Antonio Alfaro Allende, Rut N° 16.330.597-6;
7. Decreto alcaldicio N° 5202 de fecha 26 diciembre de 2014, que aprueba la concesión de los sectores denominados "Playa Ritoque", "Parque Municipal" y "Borde Costero Loncura";
8. Lo establecido en la Ley N° 19.886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios de Compras Públicas y su reglamento;
9. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **MODIFIQUESE**, como Unidad Técnica para velar por el cumplimiento de las obligaciones por el concesionario y de las demás condiciones necesarias para ejercer la concesión de los sectores denominados "Playa Ritoque", "Parque Municipal" y "Borde Costero Loncura", del Departamento de Tránsito y Transporte Público a la Dirección de Obras Municipales, a contar de esta fecha.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese



ALICIA NIETO URREA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



RUBEN GUTIERREZ CABRERA
ALCALDE(S)

DISTRIBUCION

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Administración
- 4.- Administración y Finanzas
- 5.- Asesoría Jurídica
- 6.- Tránsito
- 7.- D.O.M

RGC/ANU/FJD/pss.